

REPÚBLICA DE COLOMBIA



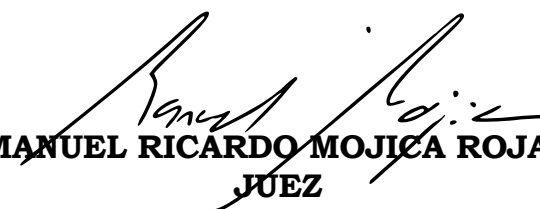
**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

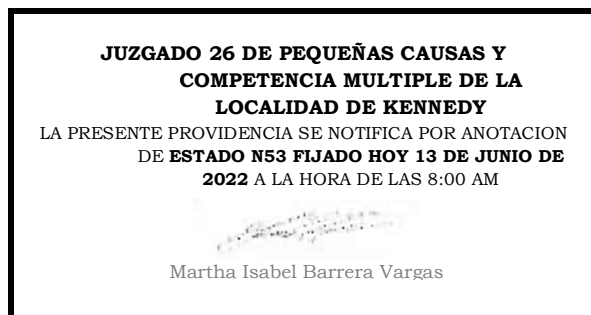
Bogotá D.C., diez (10) de junio de dos mil veintidós (2022)

EXP. N°2018-02273.

En atención a lo solicitado por la parte demandada y toda vez que resulta pertinente, por secretaría actualícense los oficios mediante los cuales se levantaron las medidas cautelares, en la forma que corresponda.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ



(2)

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0af551c00f81c01266b996042850d9f25e6dd8513f0b7706ca269e985c83af6d**
Documento generado en 10/06/2022 02:52:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>